

Fecha de diligenciamiento 

Tipo de proceso  Proveedor  
 Cliente  
 Contratista  
 Otro \_\_\_\_\_

Tipo de proceso  Vinculación inicial  
 Actualización

La solicitud de vinculación deberá estar diligenciada en su totalidad, sin enmendaduras ni tachones, con espacios en blanco anulados

### 1a. DATOS GENERALES— SI ES PERSONA NATURAL

Nombres y apellidos:			
Tipo de identificación <input type="text"/> Otro /¿Cuál? _____	Número de identificación <input type="text"/>	Fecha de nacimiento <input type="text"/> Lugar de nacimiento _____ <small>( Ciudad/País)</small>	¿Reside en Colombia? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Nacionalidad <input type="text"/>	Ciudad de expedición <input type="text"/> Fecha <input type="text"/>	Estado civil <input type="text"/>	País de residencia <small>( Si NO reside en Colombia)</small> <input type="text"/>
Dirección de residencia <input type="text"/>	Ocupación Empleado <input type="checkbox"/> Estudiante <input type="checkbox"/> Independiente <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Pensionado <input type="checkbox"/> ¿Cuál? _____ Hogar <input type="checkbox"/> Rentista <input type="checkbox"/>	Nombre empresa donde labora <input type="text"/> Cargo <input type="text"/>	Independiente Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Ciudad/Departamento/País <input type="text"/>		Dirección principal <input type="text"/>	CIU <small>(Si es independiente)</small> <input type="text"/>
E-mail <input type="text"/>		Teléfono/Celular <input type="text"/>	

### 1b. DATOS GENERALES— SI ES PERSONA JURÍDICA

Razón social:						
NIT <input type="checkbox"/> Número _____	Otro <input type="checkbox"/> ¿Cuál? _____	Documento de constitución Escritura pública <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Documento privado <input type="checkbox"/> ¿Cuál/N° _____	Tipo de empresa <input type="text"/>	CIU <input type="text"/>		
Dirección oficina principal <input type="text"/>	Nombre y apellidos del representante legal <input type="text"/>	Fecha de expedición <input type="text"/>	Sexo F <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>			
Ciudad/Departamento/País <input type="text"/>	Teléfono principal <input type="text"/>	Tipo de identificación <input type="text"/>	N° de identificación <input type="text"/>	Ciudad/País <input type="text"/>		
Lugar y fecha de nacimiento (R.L.) <input type="text"/>	Dirección de contacto <input type="text"/>	¿Obligado a implementar un sistema de gestión de riesgos LAFT? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> <small>En caso afirmativo anexar certificación de Representante Legal u Oficial de Cumplimiento</small>				
Estado civil <input type="text"/>	Reside en Colombia Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Ciudad/Departamento/País <input type="text"/>	¿Cuenta con un oficial de cumplimiento? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>			
País de residencia <small>(si su respuesta fue "No")</small> <input type="text"/>	Tiempo de residencia <input type="text"/>	E-mail <input type="text"/>	Teléfono/Celular <input type="text"/>			
Identificación Beneficiario Final — (Accionistas o asociados que tengan directa o indirectamente más del 5% del capital social, aporte o participación)						
Tipo ID	Número ID	Nombre y apellidos ó Razón social	% Capital	Por razones del cargo/ocupación o en los pasados 2 años		
				Maneja recursos públicos	Dispone de recursos públicos	Ocupa o ha ocupado cargos públicos
				Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
				Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
				Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
				Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

⇒ En caso de que alguno de los arriba listados sea una sociedad, favor adjuntar composición accionaria.

## 2. PERSONA EXPUESTA POLÍTICAMENTE “PEP”

Por razones de mi cargo ó en los pasados 2 años yo he (Aplica para persona natural y Representante legal):

Manejo recursos públicos:	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Explique	<input type="text"/>
Dispongo de recursos públicos:	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Explique	<input type="text"/>
Ocupa o ha ocupado cargos públicos:	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Explique	<input type="text"/>

De acuerdo a las categorías definidas (página 4 glosario) establecidas en el decreto 830 de 2021

Yo, \_\_\_\_\_ declaro que SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_ soy una Persona Expuesta Políticamente (PEP)

Si usted declara ser un PEP diligencie la siguiente tabla con sus datos y sus relacionados de acuerdo a las siguientes opciones:

Persona con sociedad conyugal, de hecho, o de derecho (esposo, esposa, compañero permanente), familiar hasta el segundo grado de consanguinidad (padres, abuelos, hermanos, hijos, nietos), familiar hasta el segundo de afinidad (padre, madre, hijos, abuelos, nietos, hermanos, todos estos del conyugue o compañero/a permanente del PEP), primero civil (hijos adoptivos o padres adoptivos), los asociados de un PEP, cuando el PEP sea socio de, o esté asociado a, una persona jurídica y, además, sea propietario directa o indirectamente de una participación superior al 5% de la persona jurídica, o ejerza el control de la persona jurídica.

Relación	Nombre completo	Tipo ID	Número de identificación	Empresa o entidad	Cargo u ocupación	Fecha desvinculación
----------	-----------------	---------	--------------------------	-------------------	-------------------	----------------------

Información Financiera PEP	En caso de pertenecer a la categoría N°18 de PEP, diligencie los siguientes campos			
¿Posee productos financieros en el exterior? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Tipo de persona PN <input type="checkbox"/> PJ <input type="checkbox"/>	Nombre completo/razón social <input type="text"/>	Tipo ID <input type="text"/>	N° de identificación <input type="text"/>

## 4. DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS

- Los dineros y recursos entregados a PANACAMBIOS S.A.S. y sus asociados no provienen de actividades ilícitas, de conformidad con lo establecido en el Código Penal Colombiano o cualquier norma que lo modifique.
- Los dineros y recursos recibidos de PANACAMBIOS S.A.S. y sus asociados no serán destinados a fines ilícitos, de conformidad con lo establecido en el Código Penal Colombiano o cualquier norma que lo modifique.
- Autorizo a PANACAMBIOS S.A.S., para que cancele, salde o dé por terminado todas las operaciones, negocios o contratos, en el caso de cualquier infracción cometida por los puntos anteriores, eximiendo a PANACAMBIOS S.A.S. de toda responsabilidad que se derive por información errónea, falsa o inexacta que se hubiere suministrado en este documento o de violación en el mismo.

## 5. AUTORIZACIÓN DE DATOS PERSONALES

Le informamos que, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente, los datos de carácter personal que se obtengan de este formulario serán recogidos en una base de datos por un plazo contado desde hasta dicha base de datos se conserva y administra bajo responsabilidad de PANACAMBIOS S.A.S., o los terceros que para tal fin se designen. La base de datos cuenta con las medidas de seguridad necesarias para la conservación adecuada de los datos.

Con la aceptación, el titular autoriza el tratamiento de sus datos y expresa e irrevocablemente autorizo a PANACAMBIOS S.A.S. o a quien represente sus derechos:

Para que realice las consultas y controles establecidos en los términos de su política de prevención de lavado de activos y financiación al terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva (LA/FT/FPAMD) para verificar en las fuentes que considere necesarias, la información suministrada en el presente documento, tales como los listados de la OFAC (Office of Foreign Assets Control) o de las Naciones Unidas, motores de búsqueda públicos y privados que podrían arrojar información y datos personales incluyendo aquellos sensibles, autorizo a que estos sean tratados, analizados e integrados por PANACAMBIOS S.A.S. a sus procesos de análisis de riesgo y ejecución de procesos en materia de prevención LAFT-FPADM.

Para efectuar los reportes a las autoridades competentes en materia de lavado de activos, financiación al terrorismo, que considere necesarios realizar de conformidad con sus políticas y manual SARLAFT

Nombres y apellidos del representante legal

Firma del representante legal

## ESPACIO PARA USO EXCLUSIVO DE PANACAMBIOS S.A.S.

Resultado verificación en listas restrictivas y vinculantes

Reportado  No reportado

En calidad de miembro de la Junta Directiva, declaro que la vinculación del solicitante identificado como PEP es:

Aprobado  No aprobado

## 6. EVALUACIÓN PERFIL

Factor y puntaje

Actividad económica  Pagos  Jurisdicción internacional  Cargos

Debida diligencia intensificada

Sí  No

Nombres y apellidos

Firma

Fecha

# GLOSARIO — PERSONA EXPUESTA POLÍTICAMENTE “PEP”

A continuación, se encuentran las categorías de Personas Expuestas Políticamente definidas en el Decreto 830 de 2021. En caso de desempeñar actualmente alguno de los siguientes cargos o haberlo desempeñado en los pasados dos (2) años diligenciar los siguientes campos:

⇒ *“La calidad de Personas Expuestas Políticamente (PEP) se mantendrá en el tiempo durante el ejercicio del cargo y por dos (2) años más desde la dejación, renuncia, despido o declaración de insubsistencia del nombramiento, o de cualquier otra forma de desvinculación, o terminación del contrato”*

1. Presidente de la República, Vicepresidente de la República, consejeros, directores y subdirectores del Departamento Administrativo, ministros y viceministros.
  2. Secretarios Generales, Tesoreros, Directores Financieros de los Ministerios, los Departamentos Administrativos y las Superintendencias o quien haga sus veces.
  3. Presidentes, Directores, Gerentes, Secretarios Generales, Tesoreros, Directores Financieros de (i) los Establecimientos Públicos, (ii) las Unidades Administrativas Especiales, (iii) las Empresas Públicas de Servicios Públicos Domiciliarios, (iv) las Empresas Sociales del Estado, (v) las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y (vi) las Sociedades de Economía Mixta.
  4. Superintendentes y Superintendentes Delegados.
  5. Generales de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional e Inspectores de la Policía Nacional. Así como los Oficiales y Suboficiales facultados para ordenar el gasto o comprometer recursos de las instituciones
  6. Gobernadores, Alcaldes, Diputados, Concejales, Tesoreros, Directores Financieros y Secretarios Generales de (i) gobernaciones, (ii) alcaldías, (iii) concejos municipales y distritales y (iv) asambleas departamentales.
  7. Senadores, Representantes a la Cámara, Secretarios Generales, Secretarios de las Comisiones Constitucionales Permanentes del Congreso de la República y Directores Administrativos del Senado y de la Cámara de Representantes.
  8. Gerente y Codirectores del Banco de la República.
  9. Directores y ordenadores del gasto de las Corporaciones Autónomas Regionales.
  10. Comisionados Nacionales del Servicio Civil, Comisionados de la Regulación de Energía y Gas, de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y de la Comisión de Regulación de Comunicaciones.
  11. Magistrados Auxiliares de Altas Cortes y Tribunales, Jueces de la República, Fiscal General de la Nación, Vicefiscal General de la Nación, Delegados y Directores de la Fiscalía General de la Nación.
  12. Contralor General de la República, Vice-contralor General de la República, Contralores Delegados, Contralores territoriales, Contador General de la Nación, Procurador General de la Nación, Viceprocurador General de la Nación, Procuradores Delegados, Defensor del Pueblo, Vicedefensor del Pueblo, Defensores Delegados y Auditor General de la República.
  13. Tesoreros y ordenadores del gasto de la Altas Cortes y Tribunales, Fiscalía General de la Nación, Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo, Contaduría General de la Nación y Auditoría General de la República.
  14. Magistrados del Consejo Nacional Electoral, Registrador Nacional del Estado Civil y Registradores Delegados.
  15. Notarios y Curadores Urbanos.
  16. Ordenadores del gasto de universidades públicas.
  17. Representantes legales, presidentes, directores y tesoreros de partidos y movimientos políticos, y de otras formas de asociación política reconocidas por la ley.
  18. Los fideicomitentes de patrimonios autónomos o fideicomisos que administren recursos públicos.
- **PEP de Organizaciones Internacionales:** Son aquellas personas naturales que ejercen funciones directivas en una organización internacional, tales como la Organización de Naciones Unidas, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización de Estados Americanos, entre otros (vr.gr. directores, subdirectores, miembros de junta directiva o cualquier persona que ejerza una función equivalente).
  - **PEP Extranjeras:** Se entienden como Personas Expuestas Políticamente Extranjeras: (i) jefes de Estado, jefes de Gobierno, ministros, subsecretarios o secretarios de Estado; (ii) congresistas o parlamentarios; (iii) miembros de tribunales supremos, tribunales constitucionales u otras altas instancias judiciales cuyas decisiones no admitan normalmente recurso, salvo en circunstancias excepcionales; (iv) miembros de tribunales o de las juntas directivas de bancos centrales; (v) embajadores, encargados de negocios altos funcionarios de las fuerzas armadas, (vi) miembros de los órganos administrativos, de gestión o de supervisión de empresas de propiedad estatal y (vii) representantes legales, directores, subdirectores y/o miembros de las juntas directivas de organizaciones internacionales.

En ningún caso, dichas categorías comprenden funcionarios de niveles intermedios o inferiores respecto a los mencionados en el inciso anterior.